



# Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 30 de Agosto de 1976.-

436-76

Expte.Nº 1.022/76

VISTO:

Este expediente por el que la Srta. Marta Zulema Mamani solicita licencia para asistir al Seminario sobre "Teoría y Práctica en Educación para la Salud", organizado por el Sector Educación para la Salud del Ministerio de Bienestar / Social de la Nación y que se desarrollará en Buenos Aires entre el 1º y 30 de Septiembre próximo; teniendo en cuenta que el Departamento Sanidad de la Universidad opina en forma favorable con respecto al pedido interpuesto por la recurrente, ya que todos los conocimientos que pueda adquirir en dicho Seminario redundará en beneficio directo con relación a las funciones que la misma desempeña y atento a lo informado por Dirección General de Administración,

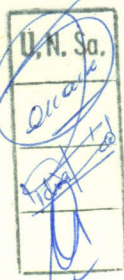
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Conceder a la Srta. Marta Zulema MAMANI, Enfermera del Departamento Sanidad de esta Casa, licencia con goce de haberes a partir del 29 de Agosto y hasta el 1º de Octubre del corriente año, con cargo al artículo 6º, inciso f), del Decreto Nº 1.429/73 y a fin de concurrir al Seminario mencionado en el exordio.

ARTICULO 2º.- Disponer que la recurrente presente al término de su licencia, constancia de concurrencia al ya citado Seminario y un informe sobre la labor desarrollada.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



C. P. N. EDUARDO CESAR LEONE  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA  
RECTOR